PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DIRECCION DE AERONAUTICA
SERVICIO DE INFORMACION AERONAUTICA
PUBLICACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- 6TO PISO AVDA. MCAL. LOPEZ Y 22 DE SETIEMBRE

TEL - FAX:(595 21)229949 AFTN:SGASYAYX-SGASYNYX



SUPLEMENTO AIP C04 05 JUL 12

"INFORMACION AERONAUTICA ACTUALIZADA AYUDA A LA SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA NAVEGACION AEREA"
"AERONAUTICAL INFORMATION UPDATED IS SUPPORT TO REGARDING OPERATIONAL SAFETY OF AIR NAVIGATION"

ENR

FIR ASUNCIÓN / ALTURAS MINIMAS

VIGENCIA: PERMANENTE

Queda prohibido el sobrevuelo para todas las aeronaves y helicópteros, incluyendo las del estado en condiciones VFR sobre aglomeraciones de edificios en ciudades, pueblos, lugares habitados, o sobre una reunión de personas al aire libre a una altura menos de 300M (1000 ft) sobre el obstáculo mas alto. Excepto cuando sea necesario para despegue, aterrizaje o cuando se tenga permiso de la DINAC. Excluyendo los vuelos VIP de la FAP.

ESTE SUPLEMENTO CANCELA AL NOTAM C0021/12.
